



PROCESO CAS N° 014-2020-APER-OGA-GREMOQUEGUA

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) EN LA UGEL SAN IGNACIO DE LOYOLA – ICHUÑA Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GRE MOQUEGUA

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad convocante y órgano responsable:

) Entidad convocante: Gerencia Regional de Educación de Moquegua

) Órgano Responsable: Oficina de Administración a través del Área de Personal

1.2. Perfil del puesto:

1. PROFESIONAL I PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	
AGP: (01) SECRETARÍA	
PERFIL DEL PUESTO	
Experiencia	Experiencia General: Mínimo tres (03) años en el sector Público o Privado Experiencia Específica: Mínimo un (01) año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Licenciado en Psicología o Sociología.
Cursos y/o Estudios de especialización	Cursos relacionados a Convivencia Escolar, tutoría y orientación educativa; o Protección y derechos de niños, niñas y adolescentes o atención de víctimas de violencia; o Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios. Curso de Ofimática.
Conocimiento para el puesto	Conocimiento en Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. Conocimiento en el manejo de programas informáticos
Competencias) Empatía) Análisis) Comunicación oral) Organización de la información
Características del puesto: principales funciones a desarrollar	
a) Realizar las visitas de asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación. b) Desarrollar las competencias profesionales del personal de la institución educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar. c) Coordinar con el personal directivo de la institución educativa el desarrollo de la intervención, así como el estado de la misma, os resultados y/o dificultades encontradas	



en la implementación.

- d) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.
- e) Fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para promover la educación socioemocional de las y los estudiantes.
- f) Evaluar los logros alcanzados por las instituciones educativas a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.
- g) Presentar las evidencias que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL y Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo.
- h) Participar de las capacitaciones que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.
- i) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

Condiciones esenciales del contrato:

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	UGEL San Ignacio de Loyola - Ichuña
Duración de contrato	Tres (03) meses
Contra prestación mensual	S/ 2,800.00 (Dos mil Ochocientos y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, a toda deducción aplicable al trabajador.

2. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
AREA DE PERSONAL: (01) SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	
PERFIL DEL PUESTO	
Experiencia	Experiencia general: Mínimo cinco (05) años en el sector Público y Privado Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia en el sector Público
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Abogado debidamente colegiado y habilitado
Cursos y/o Estudios de especialización	Capacitación la Ley del Servicio Civil y demás normas. Capacitaciones y conocimiento de la normatividad del Sector Educación (Ley 29944, Ley 30512, Ley 28044)
Conocimiento para el puesto	Conocimientos en Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios. Conocimiento en el manejo de programas informáticos
Competencias	<ul style="list-style-type: none">) Pensamiento analítico) Iniciativa) Orientación hacia el logro) Búsqueda de información) Interés en el orden y la claridad) Experiencia técnica/profesional
Características del puesto: principales funciones a desarrollar	
a) Elaborar los informes técnicos e informes finales relacionados a los procesos	



administrativos disciplinarios que se tramitan ante la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.	
b)	Realizar el seguimiento a los Procesos Administrativos Disciplinarios que tiene a su cargo la Secretaría Técnica, cautelando el cumplimiento de las normas y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable.
c)	Elaborar las actas correspondientes a los Procesos Administrativos Disciplinarios a cargo de la Secretaría Técnica
d)	Brindar apoyo y asesoría técnica a los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
e)	Custodiar los archivos, documentos y actas que se derivan de los Procesos Administrativos Disciplinarios
f)	Elaborar y/o actualizar el cuadro de Procesos Administrativos Disciplinarios a cargo de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.
g)	Participar en reuniones para brindar orientaciones técnica – legal a los órganos instructores y ejecutores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
Condiciones esenciales del contrato:	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia Regional de Educación de Moquegua
Duración de contrato	Tres (03) meses
Contra prestación mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, a toda deducción aplicable al trabajador.

1.3. Número de posiciones convocarse:

DENOMINACION DEL PUESTO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar	1	UGEL San Ignacio de Loyola
Secretaría Técnica PAD	1	Sede Administrativa GRE Moquegua

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO**2.1. Cronograma detallado:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria del puesto CAS en el portal WEB de la GREMO	14/09/2020 al 25/09/2020	GREMO
2	Inscripción virtual de los postulantes detallando: - Apellidos y nombres - N° de DNI - Puesto al que postula - N° de celular - Correo electrónico - Dirección domiciliaria Y deberá adjuntar los anexos 1, 2, 3, 4 (Hoja de Vida no documentado), DNI legible y título profesional requerido y legible al correo electrónico institucional: mesadepartes@gremoquegua.edu.pe	21/09/2020 al 25/09/2020	Postulante GREMO
3	Evaluación curricular	28 y 29/09/2020	Comité de Evaluación



4	Publicación de resultados preliminares	29/09/2020	Comité de Evaluación
5	Presentación de reclamos al correo electrónico institucional: mesadepartes@gremoquegua.edu.pe	30/09/2020 hasta las 12:00 horas	Postulante GREMO
6	Absolución de reclamos a través del correo electrónico (inapelables e inimpugnables).	30/09/2020 a partir de las 14:00 horas	Comité de Evaluación
7	Entrevista personal (virtual)	01/10/2020*	Comité de Evaluación
8	Publicación Cuadro de Méritos	02/10/2020	Comité de Evaluación
9	Adjudicación del puesto, previa presentación de los anexos y currículum vitae documentado en copia y original para su verificación.	05/10/2020	Comité de Evaluación
10	Suscripción y registro de contrato	06 al 08/10/2020	GREMO
11	Inicio de actividades	05/10/2020	GREMO

(*) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

2.2. Documentos a presentar:

✓ **Obligatorios:**

- ⌋ Documento Nacional de Identidad, legible.
- ⌋ Anexo N° 01: Carta de Presentación del(la) postulante, firmada.
- ⌋ Anexo N° 02: Declaración Jurada para contratación, firmado y huella digital.
- ⌋ Anexo N° 03: Declaración Jurada de relación de parentesco.
- ⌋ Anexo N° 04: Hoja de Vida, firmada y huella digital.
- ⌋ Título profesional universitario, título profesional técnico, bachiller u otro, según corresponda el perfil requerido, copia legible.

La información consignada en los formatos tiene carácter de declaración jurada, siendo el/la POSTULANTE responsable de la información consignada en dicho documento y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve la entidad.

✓ **Facultativos:**

- ⌋ Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o de discapacitado, carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, según corresponda.

2.3. Forma de presentación:

El postulante deberá enviar a través del correo electrónico institucional mesadepartes@gremoquegua.edu.pe los documentos escaneados en PDF y legibles del numeral 2.2.

El postulante que resultase ganador, para la Etapa de Adjudicación deberá presentar por mesa de partes de la GRE Moquegua su expediente físico adjuntando los siguientes documentos **debidamente foliados**, en el siguiente orden:

- a) Formato Único de Trámite, indicando claramente el número de registro asignado a través del correo electrónico institucional (sin correcciones o enmendaduras).
- b) Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI) legible
- c) Los Anexos 01, 02, 03 y 04 debidamente firmadas con impresión digital.
- d) Currículum Vitae documentado.



- e) Copia simple de documento oficial emitido por autoridad competente que acredite su condición de licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.
- f) Copia simple del documento de carnet de discapacidad y/o resolución emitida por CONADIS de ser el caso.

2.4. Evaluaciones y criterios de evaluación:

El siguiente proceso de selección comprende las siguientes fases y puntajes:

ETAPA	EVALUACIONES	PUNTAJE		DESCRIPCION
		MÍNIMO	MÁXIMO	
1	Evaluación curricular	30	60	Se asignará puntaje a la documentación presentada según el perfil del puesto.
2	Entrevista personal	30	40	Evaluación de conocimientos, experiencia, casos, habilidades y competencias de acuerdo al requerimiento del puesto.
	PUNTAJE TOTAL	60	100	

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la etapa de la evaluación curricular es de treinta (30) puntos, considerándose grados académicos, título profesional, especialización, diplomados, cursos, experiencia laboral, entre otros.
- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista es de treinta (30) puntos.
- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta (60) puntos después de efectuadas las etapas del proceso y el postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto será declarado GANADOR de la convocatoria pública CAS.

2.5. Resultados del proceso:

Los resultados preliminares y el cuadro de méritos del proceso serán publicados en la plataforma institucional de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua: www.gremoquegua.edu.pe

2.6. Bonificaciones Especiales:

J LICENCIADOS DE FUERZA ARMADAS

Para el caso de los licenciados de fuerzas armadas se bonificará el diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, de acuerdo al art. 4º de la Resolución Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE siempre que el postulante cumpla con adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado.

J BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

Para el caso de las personas con discapacidad se otorga una bonificación del (15%) sobre el puntaje total de conformidad al art. 48º de la Ley N° 29973, siempre que el postulante cumpla con adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por CONADIS o el certificado de discapacidad correspondiente.

Si el postulante acreditara las dos bonificaciones señaladas en el numeral precedente, se asignará únicamente la bonificación de mayor puntaje.



2.7. Situaciones irregulares y consecuencias:

- J El postulante deberá descargar los formatos de los anexos N° 01, 02, 03 y 04 del portal institucional a fin de imprimirlos, **LLENAR SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLEARLOS EN NUMEROS, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección**, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.
- J En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- J En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- J De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- J Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- J En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- J La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en “trámite” o “concluido”. Además, puntualizó que “el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso”.

2.8. Mecanismos de impugnación

- J Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- J El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- J Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados



preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señor:

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA

PRESENTE.-

Yo,(*)
(Nombres y apellidos) identificado(a) con DNI. N°(*) , mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°(*) convocado por la Gerencia Regional de Educación de Moquegua. A fin de acceder al servicio cuya denominación es (*) .

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto al presente el correspondiente CURRICULUM VITAE documentado (Anexo 04) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo 02 y Anexo 03.

Moquegua,de.....del.....

Firma del Postulante (*)

Indicar marcando con un aspa (x), condición de discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad:		
- Física	()	()
- Auditiva	()	()
- Visual	()	()
- Mental	()	()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)
-----------------------------------	------	------

Nota.- Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Quien suscribe,.....(*), Identificado(a) con D.N.I. N°(*), con domicilio en(*), me presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N°.....(*), en el puesto y/o cargo de:de la Entidady declaro bajo juramento lo siguiente:

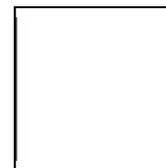
- 1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo Función Docente).
2. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
3. No percibir pensión a cargo del Estado.
4. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
5. No tener juicio pendiente con el Estado.
6. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
8. No tener Antecedentes Judiciales ni Penales ni Policiales.
9. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del presente proceso de selección.
11. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
12. No tener conflicto de intereses con el Gobierno Regional de Moquegua en ninguna de sus dependencias particularmente con la Gerencia Regional de Educación de Moquegua.
13. Gozar de buena salud física y mental.
14. No me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
15. Estoy actualmente afiliado en el Sistema pensionario (*).

() AFP _____ CUSPP _____

() SNP

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV Numeral 1.7 y 51° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Firma del Postulante (*)



Huella Digital(*)

Moquegua,..... de del

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,.....(*) identificado con DNI. N°(*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la DRSET.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Gerencia Regional de Educación de Moquegua laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Table with 4 columns: Relación, Apellidos, Nombres, Área de Trabajo

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Moquegua,de del.....

Firma del Postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



ANEXO Nº 04
FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Form fields for personal data including: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Lugar y fecha de Nacimiento, Estado Civil, Nacionalidad, Documento de Identidad (DNI/Pasaporte), Dirección, Avenida/Calle/Jr., N°, Dpto., Urbanización, Distrito, Provincia, Departamento, Teléfono, Celular*, Correo electrónico, Colegio Profesional, Registro N°.

II. FORMACION ACADEMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

Table with 6 columns: TITULO O GRADO, CENTRO DE ESTUDIOS, ESPECIALIDAD, FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO/GRADO (día/Mes / Año), CIUDAD / PAIS, N° Folio. Rows include Doctorado, Maestría, Post grado, Diplomados, Título Profesional Técnico o Universitario, Bachiller /Egresado, Estudios Básicos Regulares.

(Agregue más filas si fuera necesario)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Table with 6 columns: NIVEL (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.), CENTRO DE ESTUDIOS, TEMA, FECHA DE EXPEDICION (día/Mes / Año), TIPO DE CONSTANCIA, N° Folio.



III. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº folio
1						
Descripción del trabajo realizado:						
2						
Descripción del trabajo realizado:						
3						
Descripción del trabajo realizado:						
4						
Descripción del trabajo realizado:						
5						
Descripción del trabajo realizado:						
6						
Descripción del trabajo realizado:						
7						
Descripción del trabajo realizado:						
8						
Descripción del trabajo realizado:						

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA (En el servicio requerido)

Experiencia específica acumulada que se califica _____ años _____ meses



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

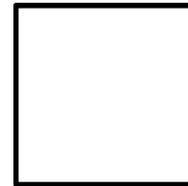
Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº folio
1						
Descripción del trabajo realizado:						
2						
Descripción del trabajo realizado:						
3						
Descripción del trabajo realizado:						

(Agregue más filas si fuera necesario)

Declaro que la información proporcionada es veraz y en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

Firma del Postulante (*)



Huella digital (*)